MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 47 PROF. PEDRO AGUILERA" – ID N° 454350

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, República del Paraguay, a los 24 días del mes octubre del año dos mil veinticuatro siendo las 10:00 horas,se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Abg. Karen Román, Ing. Rubén Segovia, de conformidad a lo establecido en la ***LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "… Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato,*** *a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la* ***Convocatoria a LICITACIÓN Por Menor Cuantía Nacional "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 47 PROF. PEDRO AGUILERA" – ID N° 454350*** *el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el* ***Artículo 62 del Decreto N° 9823/23****, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.*

1 – INTRODUCCIÓN

La fecha tope de consultas fue establecida para ***el jueves 17 de octubre de 2024, hasta las 11:00 horas.***
Consultas: No se realizaron consultas.

La fecha de apertura fue fijada para el ***martes 22 de octubre de 2024 a las 11:10 horas***

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***martes 22 de octubre de 2024 a las 11:10 horas****, se procedió a la* ***Apertura de Sobres, donde se recibieron 2 (sobres), presentado por los siguientes oferentes:***

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3438811-7	*Persona Física - Bienes y Servicios*	*Oferta sin solicitud*	*KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION*	*kathyairigoyen@gmial.com*	*Gs. 122.174.348*
1612230-5	*S.R.L Persona Física - Bienes y Servicios*	*Oferta sin solicitud*	*VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO*	vicentebritez005@gmail.com	*Gs. 122.384.040*

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 122.174.348 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 122.384.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	42		NO	Registro Proveedor
VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO	44		NO	Registro Proveedor

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.3 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el analisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de concocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue públicado en el SICP, el dia martes, 15 de octubre de 2024 - 07:30, para la visita técnica.

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
3438811-7	*KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION*	CUMPLE
1612230-5	*VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO*	NO REALIZO VISITA

Visita al sitio de ejecución del contrato.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: se indicara la fecha en la parte de Etapas y Plazos

Lugar: Escuela Basica N° 47 Prof. Pedro Aguilera

Hora: 07:30

Procedimiento: Los potenciales oferentes que deseen realizar la visita al sitio de obras deberán acercarse con una nota en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, en la fecha y hora establecidas más arriba y serán acompañados por el funcionario designado para el efecto a fin de indicar el lugar de obra y detalles que se precise.

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Analía Alvarez

Participación obligatoria: SI

Al culminar la visita, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, también nombre y apellido de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

De la visita técnica obligatoria, participaron las siguientes empresas, conforme al acta de visita:

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay
Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com
Oñondive ikatu

ACTA DE VISITA

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 47 PROF. PEDRO AGUILERA" – ID N° 454350

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, en fecha 15 de octubre de 2024, siendo las 09:30 horas se hacen presente, para la visita del lugar de ejecución del contrato, en el marco del llamado **"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 47 PROF. PEDRO AGUILERA" – ID N° 454350**

Las siguientes personas:

- **Analía Elizabeth Alvarez Leiva**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera.
- **Pedro Celestino Chaparro Cáceres C.I N° 1.727.360**, en representación de la firma CENTUMAQ Construcciones

Habiendo realizado las verificaciones del sitio de obras, sede de la ejecución del contrato, del mencionado llamado, se da por terminado el acto siendo las 09: 55horas.

Lic. ANALIA ALVAREZ
U.O.C

Pedro Chaparro
1.727.360

Como se observa en el acta de visita técnica la empresa CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION, ha realizado la visita técnica al sitio de obras, por ende, se encuentra en condiciones de

seguir siendo evaluada su oferta al dar cumplimiento al requisito técnico indispensable para el presente llamado.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADOS:

a) El oferente *VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO: como se puede observar en el cuadro más arriba la mencionada firma no cumple con la visita técnica que en el pbc está como obligatorio.* Por tal motivo la mencionada firma queda **DESCALIFICADA,** así como establece la Ley 7021/22 y el decreto 2264/24

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.
2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:
Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	***KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION***
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)*	***CUMPLE*** *Presenta correctamente mencionado documento*
Garantía de mantenimiento de ofertas* *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.)*	***CUMPLE*** *Presenta correctamente mencionado documento*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado documento*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado documento*

*El oferente **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 – Calificación legal:

	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	*PRESENTA* ***CUMPLE***
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	***CUMPLE*** *Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana*

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	*no se registran datos como funcionarios públicos.*
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	*PRESENTA* **CUMPLE**
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	**CUMPLE** *Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP*
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	**CUMPLE** *Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.*

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que la oferta no cuente con errores aritméticos se pudo constatar que la oferta no posee errores aritméticos.

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme al siguiente parámetro:

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 47 PROF. PEDRO AGUILERA				CONVOCANTE	CENTUMAQ CONSTRUCCIONES	
	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Precio unitario	Diferencia en %
N°	GENERALES					
1	Cartel de obra	UNIDAD	1,00	877.500	877.500	-
2	Marcación y replanteo.	M2	34,81	60.000	60.000	-
3	Cimiento corrido de piedra bruta.	M3	17,89	398.250	398.250	-
4	Relleno y apisonado.	M3	16,30	250.000	250.000	-
5	Mampostería de nivelación de 0,30 metros.	M2	8,24	182.250	182.250	-
6	Encadenado inferior de hormigón armado 0,15x0,20 metros.	ML	41,18	125.550	125.550	-
7	Aislación horizontal.	ML	41,18	20.000	20.000	-
8	Mamposteria de elevación vista de 0,15 metros.	M2	41,27	108.000	108.000	-
9	Revoque interno y externo de paredes.	M2	116,84	150.000	150.000	-

10	Provisión y colocación de marcos de madera.	UNIDAD	6,00	270.000	270.000	-
11	Provisión y colocación de puerta metálica con marco y cerraduras.	UNIDAD	3,00	742.500	742.500	-
12	Provisión y colocación de puerta placa de boxes de baños tipo vaivén.	UNIDAD	6,00	222.750	222.750	-
13	Provisión y colocación de balancines tipo metálico medidas 1,60 x 0,50 metros.	UNIDAD	6,00	587.250	587.250	-
14	Provisión y colocación de balancines tipo metálico medidas 0,60 x 0,40 metros.	UNIDAD	1,00	141.750	141.750	-
15	Encadenado superior de hormigón armado 0,13x0,27 metros.	ML	28,48	137.700	137.700	-
16	Techo de tejas españolas sobre tirantes de hormigón.	M2	52,18	200.000	200.000	-
17	Contrapiso de cascotes 7 cm de espesor.	M2	31,34	40.000	40.000	-
18	Carpeta alisada base pisos cerámicos.	M2	31,34	30.000	30.000	-
19	Piso tipo cerámico.	M2	31,34	100.000	100.000	-
20	Azulejo tipo cerámico, altura de marco.	M2	105,20	100.000	100.000	-
21	Registro cloacal 0,4x0,40 metros.	UNIDAD	2,00	202.500	202.500	-
22	Cámara séptica.	UNIDAD	1,00	1.822.500	1.822.500	-
23	Pozo absorbente.	UNIDAD	1,00	3.172.500	3.172.500	-
24	Pintura al latex de paredes.	M2	116,84	50.000	50.000	-
25	Limpieza y siliconado de ladrillos vistos.	M2	41,27	18.000	18.000	-
26	Al barniz de puertas.	UNIDAD	6,00	87.750	87.750	-
27	Al sintético de puertas metálicas.	UNIDAD	3,00	87.750	87.750	-
28	Limpieza, sellado y siliconado de tejuelones y tirantes.	M2	52,18	300.000	300.000	-
29	Desague tipo cloacal.	GL	1,00	2.160.000	2.160.000	-
30	Alimentación de agua corriente.	GL	1,00	2.160.000	2.160.000	-
31	Provisión y colocación de artefactos sanitarios: 7 inodoros cisterna alta con tapa plástico, 3 migitorios, 5 canillas agua fría, 14 conecciones cromadas, 7portarollos.	GL	1,00	400.000	400.000	-
32	Boca de luces.	BC	10,00	108.000	108.000	-
33	Boca de eléctricidad.	BC	3,00	108.000	108.000	-
34	Tablero general.	UNIDAD	1,00	810.000	810.000	-
35	Provisión y colocación de artefactos lumínicos 2x40 watios.	UNIDAD	10,00	243.000	243.000	-
36	Limpieza final de obra.	UNIDAD	1,00	1.687.500	1.687.500	-

RESPUESTA: como se puede observar La oferta de la firma **KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION,** ha cotizado dentro de los paramentos de la convocante.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por **KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION**, *la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

Oferente	***Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)***	***CPEN. (**)***	***CCT (**)***	***Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)***	***Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)***
KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	***CUMPLE*** *Presenta*	***CUMPLE*** *Presenta*	***CUMPLE*** *Presenta*	***CUMPLE*** *Presenta*	***CUMPLE*** *Presenta*

La oferta presentada por el oferente **KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION** ***con RUC N° 3438811-7*** **CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC**

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

CAPACIDAD FINANCIERA. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20%]* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta CUMPLE
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2020-2021 Y 2022 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE GENERAL.	Presenta CUMPLE

KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION							
Coeficiente de Liquidez:	**deberá ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres últimos años (2020-2021-2022)**						**PROMEDIO**
	AÑO 2020	**%**	**AÑO 2021**	**%**	**AÑO 2022**	**%**	
ACTIVO CORRIENTE		**1,58**	999.715.055	**1,8**	1.224.830.940	**1,48**	**1,62**
PASIVO CORRIENTE	1.616.701.491		554.155.712		828.657.427		**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia:	**No deberá ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2020- 2021- 2022)**						**PROMEDIO**
	AÑO 2020	**%**	**AÑO 2021**	**%**	**AÑO 2022**	**%**	
PASIVO TOTAL	1.616.701.491	**0,59**	554.155.172	**0,49**	828.657.427	**0,55**	**0,54**
ACTIVO TOTAL	2.737.933.727		1.136.988.004		1.504.523.922		**CUMPLE**

CAPITAL OPERATIVO	**MONTOS** **El mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.**						**PROMEDIO**
	AÑO 2020	**%**	**AÑO 2021**	**%**	**AÑO 2022**	**%**	
ACTIVO CORRIENTE	2.549.885.038	**933.183.547**	99.715.055	**-454.440.657,00**	1.224.830.940	**396.173.513,00**	**291.638.801**
PASIVO CORRIENTE	1.616.701.491		554.155.712		828.657.427		
TOTAL DE LA OFERTA							**159.890.000**
Activo Liquido 20% requerido							**31.978.000**
SUPERA AMPLIAMENTE EL % REQUERIDO							**CUMPLE**

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

6.2 EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [completar el porcentaje %] *[El volumen anual que la convocante señale podrá comprender hasta un máximo del 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato.* *Cuando la adjudicación sea por lotes, la convocante pude establecer porcentajes diferenciados considerando el tipo de obra requerido para cada lote]*	*CUMPLE*

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020 al 2023] en las siguientes actividades clave: Construcción o Reparación de aulas. Presentar un mínimo de 3 contratos dentro del periodo mencionada más arriba.*	*CUMPLE*
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*PRESENTA* ***CUMPLE***
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*PRESENTA* ***CUMPLE***
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el __50__% de la oferta presentada.	*PRESENTA* ***CUMPLE***
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*N/A*

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la EXPERIENCIA requerida en el PBC*

AÑO	CONTRATO	MONTO	RECEPCION FINAL
2.023	contrato	300.000.000	CUMPLE
2.019	contrato	150.000.000	CUMPLE
2.020	contrato	66.000.000	CUMPLE
TOTAL		**516.000.000**	
OFERTA		112.700.000	
% Requerido 50%		**56.350.000**	CUMPLE

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras viales) *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	*CUMPLE*
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Presenta, curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, en el PBC* ***CUMPLE***
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	*PRESENTA* ***CUMPLE***
3.Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 50% de personales domiciliados en el Distrito .	*PRESENTA* ***CUMPLE***
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	*PRESENTA* ***CUMPLE***

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC*

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete Equipos de andamio Herramientas de mano de albañilería Camión para retiro diario de residuos de obras Trompito hormigonera mínimo capacidad de 1 bolsa Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	*CUMPLE*
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso	CUMPLE Presenta mencionado documento

de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE Presenta mencionado documento
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE Presenta mencionado documento

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerida en el PBC*

La oferta presentada por **KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION *con RUC N° 3438811-7, CUMPLE*** *con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.*

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresas adjudicada cumplen con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*** *este* ***COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL****, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.*

ADJUDICAR *el procedimiento a* ***LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 47 PROF. PEDRO AGUILERA" – ID N° 454350****, a la firma CENTUMAQ de* **KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION *con RUC N° 3438811-7,*** *por un* ***monto total de Gs. 122.174.348 (guaraníes ciento veinte y dos millones ciento setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho) IVA incluido y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.*

Es nuestro dictamen.

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA OÑONDIVE IKATU

Abg. Karen Román
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA OÑONDIVE IKATU

Ing. Rubén Segovia
Comité de Evaluación